Plan B, a comisiones

Rechazan en San Lázaro la reforma electoral de AMLO

FERNANDO DAMIÁN-PAG, 8







Mensaje proyectado en la fachada de Palacio, CUARTOSCURO



Repudiode Morena a opositores. J. QUINTANAR

Batean reforma de AMLO

San Lázaro. Rechazan proyecto electoral por 269 a 225; Adán Augusto entrega el plan B, que va a comisiones

FERNANDO DAMIÁN

Con 269 votos a favor, 225 en contra y una abstención, la Cámara de Diputados desechó ayer la reforma constitucional en materia electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador que, entre otros aspectos, preveía la desaparición del Instituto Nacional Electoral para crear un nuevo organismo, así como la reducción de 500 a 300 diputados y de 128 a 96 sendores:

128 a 96 senadores.
Enuna discusión decinco horas y con las consignas "iel INE no se toca!" y "ino pasará! no pasará!", el bloque opositor frenó el dictamen, al impedir que Morena y sus aliados alcanzaran la mayoría calificada de dos terceras partes para avalar los cambios ala Constitución.

Sin embargo, al cierre de esta edición, el pleno cameral en el Palacio de San Lázaro dispusollevar a comisiones el llamado "plan B" de reforma electoral que presentó apenas horas el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

La nueva iniciativa presidencial prevé la compactación de estructuras administrativas y la eliminación de fideicomisos del INE, con una reducción de 3 mil 605 millones de pesos al organismo electoral, además de la desaparición de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Dicha instancia se encarga actualmente de resolver los procedimientos especiales sancionadores relacionados con la violación a las normas que regulan el acceso a radio y televisión, la aplicación imparcial de recursos públicos y los actos anticipados de campaña, que en adelante serían materia de una Sección Resolutora de la Sala Superior.

Elplan Bprevé, asimismo, "limitar las facultades indebidamente discrecionales" del INEy circuns-



Legisladores de PRI, PAN y PRD lanzan consignas desde el pleno contra la propuesta del Ejecutivo. JESUSQUINTANAR

Senado aprueba reformas a IMSS e Issste

Apoyan a parejas del mismo sexo en salud y pensiones

Con 90 votos a favor, el pleno del Senado aprobó reformas a la Ley del Seguro Socialy a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste), con lo que se reconocen los derechos pensionarios, así como de servicio médico y social a personas del mismo sexo. El decreto se turnó al titular del Ejecutivo para su promulgación en el Diario Oficial de

cribirlas aemitir reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión y conteos rápidos". la Federación. Con la reforma aprobada se introduce el término genérico de "cónyugo" en términos del reconocimiento de los derechos derivados de la unión matrimonial entre personas del mismo sexo. Se asegura el acceso y disfrute del derecho de protección social, así como de los servicios y prestaciones a los cónyuges y concubinas. En las disposiciones transitorias se establecen plazos uno, de seis me-

La propuesta presidencial señala que "no constituyen propaganda gubernamental las manifestaciones de las personas servidoras públicas que realicen en uso de su sespara la entrada en vigor de esta reforma y otro de 180 dias naturales para que el IM-SS y el Issets adecuen sus disposiciones reglamentarias, normativas, administrativas yotras de surégimen interno que correspondan. Asimismo, se les autoriza a solicitarlos recursos financieros necesarios para garantizar el cumplimiento del decreto.

SILVIA ARELLANO

libertad de expresión y en el ejerci-

ciode sus funciones públicas". Advierte, además, que será objeto de sanción a los partidos políticos la difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, a los partidos políticos o a los gobiernos emanados de estos.

El plan B se compone de dos iniciativas, una de reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la Ley de Partidos Políticos ya la Ley de Medios de Impugnación, y la otra con modificaciones a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas.

Durante la discusión del dictamen, Ignacio Mier, coordinadorde Morena, dijo que "no puede haber INE ricocon pueblo pobre".

INE ricocon pueblo pobre". Jorge Romero, lider del PAN, advirtió a los partidos de la 4T que se arrepentirán de impulsar un árbi-

troelectoral afinal gobierno. Y Alejandro Moreno, diputado del PRI, declaró que cumplieron al votar contra la reforma.